

ANEXO N° 1A
DECLARACION JURADA SIMPLE
ESTUDIO SOBRE NORMATIVAS DE TELEGESTIÓN EN ALUMBRADO
PÚBLICO

Santiago, (FECHA)

En concordancia con lo establecido en los numerales 13.1 y 42 de las Bases Administrativas de Licitación para la contratación del servicio de **ESTUDIO SOBRE NORMATIVAS DE TELEGESTIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO”**

Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en el artículo 4º de la Ley N.º 19.886, de Compras y Contrataciones Pública y artículo 54 de la Ley 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, señalando expresamente conocer lo establecido en dichas normas legales

Declaro bajo juramento que la empresa que represento no se encuentra en alguna de las siguientes inhabilidades:

- a) Las personas naturales que sean funcionarios directivos de la Agencia y/o del Ministerio de Energía o las personas que estén unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Las sociedades de personas en las que formen parte funcionarios directivos de la Agencia y/o del Ministerio de Energía o las personas que están unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575; ni tampoco aquellas sociedades en comanditas por acciones o anónimas cerradas en que

aquellos o éstas sean accionistas; ni aquellas sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital; ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

- c) Quienes hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la Oferta, de la formulación de la Oferta o de la suscripción de la convención.

- d) Las personas naturales o jurídicas que, a la fecha de la contratación, mantengan procesos judiciales, arbitrales o reclamaciones pendientes con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Declaro bajo juramento que la empresa que represento ha tomado total y cabal conocimiento y acepta íntegramente las presentes Bases, sus Anexos y Circulares

Nombre Completo o Razón Social del Oferente,

RUT

Firma